

120922

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2016

014

SEÑOR
WENG YOUSHUI
CIUDAD

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **QUETBY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y funciones determinadas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, y como tal tendrá la Representación Legal. Jurídica y Extrajudicial de la Compañía de manera individual. Dicho estatuto fue aprobado por la Resolución de la Superintendencia de Compañías Numero **05.G.IJ.0007154**, de fecha 21 de Octubre del 2005.

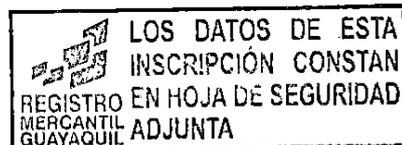
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 14 de Octubre del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 31 de Octubre del 2005.

JOSHUE JOHAO REMACHE RONQUILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA QUETBY S.A., para el cual he sido elegido, por el periodo de CINCO AÑOS.

WENG YOUSHUI
PRESIDENTE

WENG YOUSHUI
NACIONALIDAD: CHINA
CEDULA N. 172191125-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.108
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:08:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUETBY S.A.**, a favor de **WENG YOUSHUI**, de fojas 7.717 a 7.719, Registro de Nombramientos número **2.229**.

ORDEN: 6108



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0296472

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 MAR 2018

RECIBIDO

14:30

J/M